CONTRATO N° 129/2017

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LOPEZ c/ CNEL. CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **DECANO EN EJERCICIO PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA**, con Cédula de Identidad Nº 854.678, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **RUC Nº 3200078-2 y C.I N° 3.200.078**, domiciliado en la casa de la calle **PUERTO PINASCO ESQ. BRASIL**, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REFACCIONES EDILICIAS DEL HOSPITAL DE CLINICAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **"REFACCIONES EDILICIAS DEL HOSPITAL DE CLINICAS"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.857

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2017 "REFACCIONES EDILICIAS DEL HOSPITAL DE CLINICAS"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, la adjudicación fue realizada por **Resolución D. N° 1135/2017.-**

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

LCO N° 19/2017 "REFACCIONES EDILICIAS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID N° 325.857

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
OBRA: "REPARACION EDIFICO UPA - PINTURA GENERAL EXTERIOR Y REPARACIONES GENERALES"									
1	1	72102507-001	Servicio de aislación de techo	De techo plano de losa REPARACION DE JUNTAS RESECADAS Y DETERIORADAS, CON ASFALTO LIQUIDO, en la losa, área de techo y/o azotea	Evento	m2	1.285	19.000	24.415.000
1	2	72101607-001	Reparación de revoque	De muros interior a 2 capas fino reparaciones de revoque en áreas dañadas	Evento	m2	50	24.000	1.200.000
1	3	72101607-001	Reparación de revoque	De muros exterior con hidrófugo reparaciones de revoque en áreas dañadas	Evento	m2	50	32.000	1.600.000
1	4	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Pisos en azotea provisión de tejuelitas para reparación de pisos similar al existente	Evento	m2	400	28.000	11.200.000
1	5	72131601-003	Restauración o reparación de pisos	pisos arrodillado antideslizantes en rampas reparación de pisos de rampas en áreas dañadas con arrodillados antideslizante con lecheradas	Evento	m2	50	35.000	1.750.000
1	6	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Provisión y colocación de pisos pared en consultorios de planta baja, 1er. Piso y 2º piso	Evento	m2	200	27.500	5.500.000
1	7	72102601-001	Servicio de carpintería	Reparación De Puertas Salidas De Emergencias Pintura Roja, Reparación De Bisagras, Provisión De Manijas/ Y Cerraduras Antipanicos	Evento	Unidad	8	495.000	3.960.000
1	8	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	Pintura externa fachada completa incluye cenefas metálicas protectores solares y rampas con pintura látex exterior y sintético mate. Utilizar andamios	Evento	m2	7.150	32.000	228.800.000
1	9	72131601-012	Servicio de pintura	Pintura estructura metálica techo pintura de estructura metálica en color similar al existente, sintético, prever equipos de sujeccion para realizar trabajos	Evento	m2	1.480	32.000	47.360.000
1	10	72131601-012	Servicio de pintura	pintura interna de áreas más dañadas, aire y luz con pintura látex interior	Evento	m2	1.200	22.500	27.000.000

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

LCO N° 19/2017 "REFACCIONES EDILICIAS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID N° 325.857

1	11	72131601-013	Limpieza de obra	Retiro de escombros en contenedores retirar residuos de materiales y escombros en servicios de contenedores. Limpieza general de obras	Evento	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
TOTAL LOTE N° 1									**354.535.000**

Son Guaraníes TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas (Avda. Mcal. López y Coronel Cazal, San Lorenzo)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Administración del Hospital de Clínicas.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

TEL.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo – Paraguay

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 21 JUL. 2017

SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR

PROF. DR. GUSTAVO MACHAIN VEGA
VICE – DECANO
DECANO EN EJERCICIO – F.C.M. – U.N.A